



Punta Alta, 27 de agosto de 2021

**Año 2021**

**Corresp. Expte. R-158-2021**

**Resolución N° 142**

**VISTO**

La necesidad de ampliar la red de agua potable y cloacas en el Barrio Laura de Punta Alta, y

**CONSIDERANDO**

Que en este contexto de pandemia, resulta imprescindible que desde el gobierno provincial y la empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA) agilicen la puesta en marcha de obras que permitan la extensión de la red de agua potable y cloacas en el Barrio Laura de Punta Alta.

Que es fundamental que todos los rosaleños cuenten con estos servicios tan esenciales y vitales, en tal sentido, a través del ANEXO I, diversos vecinos del barrio firman con el objeto de acompañar este pedido para que se amplíe la red de agua potable y cloacas en las siguientes calles del Barrio Laura de la localidad de Punta Alta:

- Rosario desde el 300 al 600.
- José Ingenieros desde el 2100 al 2200.
- Mar del Plata al 300.
- Hipólito Irigoyen desde el 2000 al 2200.
- Jesús María desde el 2000 al 2200.
- Alvear al 2300.
- Resistencia al 100.
- Corrientes al 1800.
- La Plata al 300.

Que es primordial que quienes viven en este barrio cuenten con un sistema de cañerías que recoja los desagües cloacales y accedan a la red de agua potable para que, ante la falta de servicio, no terminen realizando conexiones irregulares que afecten a las que sí están permitidas por la empresa prestataria.

Que garantizar la prestación del servicio conlleva a evitar riesgos de enfermedades ya que permite erradicar la contaminación ambiental del agua, el aire, el suelo y los seres vivos que habitan el territorio.

Que si no se prestan dichos servicios, las familias tienen que apelar a paliativos que son generalmente más costosos, menos seguros y más contaminantes.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al gobernador ----- Provincial, Axel Kicillof, y al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, solicitando dispongan de forma urgente las partidas presupuestarias necesarias para lleva a cabo las obras de la ampliación de la red de agua potable y de cloacas en las calles Rosario desde el 300 al 600; José Ingenieros desde el 2100 al 2200; Mar del Plata al 300; Hipólito Yrigoyen desde el 2000 al 2200; Jesús María desde el 2000 al 2200; Alvear al 2300; Resistencia al 100; Corrientes al 1800; y La Plata al 300 de la localidad de Punta Alta.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

---

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Ente Nacional de ----- Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), a fin de que dispongan de forma urgente las partidas presupuestarias necesarias para lleva a cabo las obras de la ampliación de la red de agua potable y de cloacas en las calles Rosario desde el 300 al 600; José Ingenieros desde el 2100 al 2200; Mar del Plata al 300; Hipólito Yrigoyen desde el 2000 al 2200; Jesús María desde el 2000 al 2200; Alvear al 2300; Resistencia al 100; Corrientes al 1800; y La Plata al 300 de la localidad de Punta Alta.-

**Artículo 3º:** Remítase copia de la presente al señor Presidente de ABSA, Germán Ciucci, al ----- señor Gerente Regional, Gustavo Bentivegna, y al señor Gerente de la sucursal Coronel Rosales, Sergio Amundarain.-

**Artículo 4º:** Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo solicitando continúe ----- con las gestiones necesarias para la realización de las obras mencionadas en los Artículos precedentes.-

**Artículo 5º:** Visto y Considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 6º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



ANEXO I

Nombre y Apellido	Dirección	DNI	Teléfono	Firma
JENNIFER NAVIGIO	JESUS MARIA 2279	29565117	15590199	
ACOSTA, CLAUDIA	HIPOLITO YRIGOIEN 2175	23533007	2964 602044	
Amarilla Esteban	HIPOLITO YRIGOIEN 2175	31562345	2964 602093	
NORA SPONCE	HIPOLITO YRIGOIEN 2062	21931261	2932410868	
ELIZALNE MARTAL	JESUS MARIA 2081	6528,839	2932419271	
MANDANI, DIAGO	ALURA 2384	3944384	479799	
Mariani Vidal	ALURA 2381	20608616	15501762	
TOMAS WALTER	Residencia 115	2802486	479799	
Mariani Pasaro	Resistencia 125	33592891	516184	
Lidefreccile fias	Jesus Maria 2045	13680679	2932465859	
Hugo Alberto	Hipolito Yrigoyen 2195	26507162	2901561186	
Román E. Casanovi	Rosario 371	29543200	29325416497	
Román Mercedes	Rosario 659	95808096	588595444	
del Palacio Luzia Soledad	La Plata 305	28.159.090	2932540490	
Luis O. Luna	Corrientes 1862	16.753278	2932 492917	



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia

2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Nombre y Apellido	Dirección	DNI	Teléfono	Firma
SAAVEDRA ALEJANDRO	ROSARIO 365	27990088	02966309218	
GONZALEZ USAINA	ROSARIO 390	23738549	2432618200	
BENJAMIN MESELES	ROSARIO 350	29979883	2932518552	
María Nilda	ROSARIO 305	42526080	2932618261	
DAVID PICCO	SINGUIN 4125 <sup>2181</sup>	29007093	2932619674	
TEJASERA JORDAN	José Ing 2240	26547378	2932468918	
HERRERA CLAUDIA	Mar del Plata 35	32230058	2932507438	
JOSÉ S. PONON	Mar del Plata 33	30514400	2675247486	
Ceja U Juana	Mar del Plata 32	29893083	2932610521	
Miriam Z. Gomiz	Mar del Plata 36	29437537	2932534301	
QUARUNO GABRIEL	Hipólito Irigoyen <sup>2282</sup>	2928284	2932543527	
Raúl Cruz	Hipólito Irigoyen <sup>2337</sup>	28187315	2932501919	
PISAN PABLO	Hipólito Irigoyen <sup>2214</sup>	34200700	2914604578	
HERRERA MARCELA	ROSARIO 102	28209743	2932632049	

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante